



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Instrumento Técnico para la aplicación de los derechos
fundamentales de la primera infancia en el campo docente a nivel
preprimario en la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo
Guamuch Flores” ubicada en Lomas de Cotio zona 3 de Mixco,
Guatemala

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

Jennifer Juliana Calderón Reyes

Previo a conferírsele el título de

Técnico en Gestión Social para la atención de la primera infancia

En el grado académico de

INTERMEDIO

Guatemala, noviembre de 2022



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Secretario General: Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Secretaria de Escuela: MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Delma Lucrecia Palmira Gómez
Licenciado Cuautemoc Barreno Citalán

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Andersón Joab Garrido Estrada
Estudiante Claudia Verónica Larios Gutiérrez de
Escobar

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS: M.A. Ada Priscila del Cid García
Asesora: Lcda. Irma Yaneth Alfaro Contreras
Coordinadora Carrera Técnico en
Gestión Social para la atención
De la Primera Infancia: Lcda. Miriam Silda Fuentes Santisteban



“Los autores serán los responsables de
las opiniones y criterios expresados en
sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo
Editorial de la Universidad de San Carlos de
Guatemala





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala" Carrera Técnico en Gestión Social para la atención de la Primera Infancia

DICTAMEN DE PROYECTO

Of. 014/2022-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del proyecto denominado: Instrumento técnico para la aplicación de los derechos fundamentales de la primera infancia en el campo docente a nivel preprimario en la Escuela Nacional Mixta No. 14 "Doroteo Guamuch Flores" ubicada en Lomas de Cotio zona 3 de Mixco, Guatemala, elaborado por la estudiante: **Jennifer Juliana Calderón Reyes** quien se identifica con carné número **200619644**.

El presente proyecto, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite DICTAMEN FAVORABLE el día 30 de agosto del año 2022, para que prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente

"Id y enseñad a todos"

Lcda. Irma Yaneth Alfaro Contreras

Asesora



c.c. Archivo

**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”
Carrera Técnico en Gestión Social para
la atención de la Primera Infancia**

APROBACIÓN DE PROYECTO 014-2022

Guatemala 07 de septiembre 2022.

Doctora
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
Directora
Escuela de Trabajo Social
Presente

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo al dictamen emitido por la asesora específico emito la aprobación respectiva y hago entrega del proyecto titulado: Instrumento técnico para la aplicación de los derechos fundamentales de la primera infancia en el campo docente a nivel preprimario en la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores” ubicada en Lomas de Cotio zona 3 de Mixco, Guatemala, elaborado por la estudiante: **Jennifer Juliana Calderón Reyes** quien se identifica con carné número **200619644**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”




M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 115/2022

Autorización Impresión de Proyecto

Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta el Dictamen de Proyecto Of. 014/2022 de fecha 30 de agosto 2022, extendida por Licda. Irma Yaneth Alfaro Contreras, en calidad de Asesora; Aprobación de Proyecto 014-2022, de fecha 7 de septiembre 2022, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del Proyecto denominado: INSTRUMENTO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL CAMPO DOCENTE A NIVEL PREPRIMARIO EN LA ESCUELA NACIONAL MIXTA No. 14 "DOROTEO GUAMUCH FLORES" UBICADA EN LOMAS DE COTIO ZONA 3 DE MIXCO, GUATEMALA, elaborado y presentado por JENNIFER JULIANA CALDERÓN REYES, previo a conferirsele el título de Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Irma Yaneth Alfaro Contreras, Asesora; y Licda. Miriam Silda Fuentes Santisteban, Coordinadora de la Carrera Técnica.

Guatemala, 8 de noviembre 2022

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Dedicatoria

A mis hijas:

Jennifer Michelle Leonardo Calderón
Mariana Fernanda Leonardo Calderón
Camila Valentina Leonardo Calderón

Quienes son la razón principal de seguir adelante y la inspiración para alcanzar cada una de mis metas propuestas.

A mi madre:

Miriam Reyes

Agradezco su apoyo a lo largo de mi vida.

A mi asesora:

Lcda. Irma Yaneth Alfaro Contreras

Por el esmero y tiempo durante el proceso del presente trabajo y sobre todo agradecimiento por la motivación en momentos difíciles.



Tabla de contenido

Resumen	i
1. Identificación del Proyecto	1
1.1 Nombre del Proyecto	1
1.2 Descripción del Proyecto	1
1.3 Naturaleza del Proyecto	2
1.4 Beneficiarios	3
1.4.1 Los beneficiarios directos:	3
1.4.2 Los beneficiarios indirectos:	3
1.5 Ubicación geográfica y sector al que está dirigido	3
1.6 Período de ejecución	3
1.7 Responsables	4
2. Antecedentes	4
3. Justificación	7
4. Objetivos	9
4.1 General	9
4.2 Específicos	10
5. Metas	10
6. Metodología	11
6.1 Fase I. Investigación.	11

6.2 Fase II, Planificación.	11
6.3 Fase III. Ejecución.	12
6.4 Fase IV. Evaluación.	13
7. Cronograma	14
8. Recursos	15
8.1 Humanos	15
8.2 Materiales	15
8.3 Institucionales	15
8.4 Financieros	16
9. Evaluación	17
9.1 Plan de monitoreo de metas	17
9.2 Evaluación	18
10. Reflexiones Finales	19
10.1 En relación a la formación a nivel de la carrera.	19
10.2 Entorno a la Primera Infancia.	20
11. Referencias	21
12. Anexos	22



Resumen

El presente proyecto tiene la iniciativa de fortalecer el entorno educativo y familiar sobre los derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución Política de Guatemala, en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en la Política Pública de Guatemala y en tratados internacionales vigentes suscritos por la República de Guatemala como la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración de los Derechos del Niño, Convención de los Derechos del Niño.

Durante el desarrollo del proyecto se realizaron gestiones necesarias con diferentes instituciones que se dedican a impartir capacitaciones y talleres en temas de derechos humanos, cultura de paz y pertinencia de denuncia. Cabe mencionar que el fortalecimiento en tema de derechos a los docentes es necesario ya que en la mayoría de los casos la formación de estos no cuenta con la preparación adecuada para enseñar de la mejor manera, con participación, pertinencia y dinamismo.

Los padres de familia son parte importante en el aprendizaje de los niños siendo el primer círculo de aprendizaje en los niños y niñas.

En algunas ocasiones es escaso el interés por reforzar los temas de derechos en las escuelas, siendo un tema muy importante para erradicar la violencia y promover el goce del ejercicio de estos, siendo de suma importancia involucrar el entorno familiar para que participe de esta enseñanza y a su vez el aprendizaje en los niños sea integral sobre todo en el nivel preprimario, ya que aún se encuentra en la etapa de primera infancia lo cual permitiendo el aprendizaje significativo, lo que hará que se desarrollen adultos que promuevan una cultura de paz y de esa manera evitar que se vulneren los derechos humanos a los que todos somos dignos de gozarlos.



1. Identificación del Proyecto

1.1 Nombre del Proyecto

Instrumento Técnico para la aplicación de los derechos fundamentales de la primera infancia en el campo docente a nivel preprimario en la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores” ubicada en Lomas de Cotio zona 3 de Mixco, Guatemala.

1.2 Descripción del Proyecto

Es importante que durante el desarrollo del proyecto se relacionen los actores que forman parte esencial en la vida de los niños en el ámbito académico siendo los docentes, padres de familia y principalmente los niños y niñas; siendo esta gestión nos permite fortalecer la enseñanza y socialización de los derechos fundamentales de la niñez para la prevención de la violencia y a su vez vulneración de derechos, incentivando una cultura de paz.

A través del fortalecimiento a los docentes con capacitaciones facilitadas por profesionales de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas que abordarán temas relacionados con los derechos de la niñez, procesos formativos que están dirigidos a los alumnos de Preprimaria de la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores” ubicada en Lomas de Cotio zona 3 de Mixco, Guatemala, así como, a los docente y padres de familia con el objeto de orientarlos en temas relacionados sobre los derechos de la niñez, para que sean implementados en sus hogares y promuevan de esta manera el desarrollo holístico de sus hijos.

La ejecución del presente proyecto cuenta con personal capacitado para facilitar la información de una manera adecuada a cada uno de los grupos propuestos dentro del proyecto, educadores padres de familia y alumnos.

Los facilitadores reforzarán el tema de derechos en los grupos involucrados, con la



participación de los niños será con actividades dirigidas por medio del juego, siendo esta una estrategia de aprendizaje dinámica y entendible para su edad estimulando que deben ser reconocidos como sujetos de derechos, que sean escuchados y se tomenen cuenta sus opiniones, donde los padres de familia se involucren y conozcan la aplicación de los mismos siendo personas que escuchen, sean empáticos, comprensivos y que proporcionen la confianza a los niños y niñas para que estos puedan contar cualquier tipo de vulneración y prevenir futuras problemáticas sociales, los docentes refuercen conocimientos previos y de esa manera puedan proporcionar protección y apoyo a los alumnos y familias de la comunidad.

1.3 Naturaleza del Proyecto

El enfoque de prevención en el ámbito educativo permite que los docentes se puedan sensibilizar y transmitir conocimientos a los niños y padres, por ello se propone la implementación de un instrumento técnico que les permita a los docentes orientar y promover derechos de la niñez a los alumnos de preprimaria. Lo que se hace necesario por el problema de la pandemia por el Covid 19 que a nivel mundial ha enfrentado la sociedad, por consiguiente, Guatemala no fue la excepción y en ese mismo año se declara oficialmente por los casos detectados de COVID-19 en todos los sectores incluyendo el sistema educativo, por lo que se ha hecho necesario mantener las medidas preventivas establecidas por las autoridades para que la Educación continúe de forma segura en modalidad virtual en los Centros Educativos. Debido a esta realidad los padres vuelven a tener un papel preponderante en la protección y educación de sus hijos; de allí la necesidad de fortalecer su conocimiento en cuanto los Derechos y así lograr que se involucren en la enseñanza de los niños y niñas bajo el precepto del enfoque de Derechos.

1.4 Beneficiarios

1.4.1 Los beneficiarios directos:

Primera Infancia: Niños y niñas en edades de 4-6 años inscritos en el ciclo escolar 2023.

1.4.2 Los beneficiarios indirectos:

Padres, madres de familia y/o cuidadores.

Docentes de nivel preprimario.

1.5 Ubicación geográfica y sector al que está dirigido

El proyecto se implementará en el sector educativo de nivel preprimario de la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores, Municipio de Mixco del departamento de Guatemala, la implementación de un instrumento técnico permitirá que el sistema educativo refuerce conocimientos y tenga como resultado la sensibilización sobre la importancia de los derechos de los niños, siendo los niños uno de los sectores más vulnerables, pero de mayor importancia en el desarrollo del país. Este proyecto tiene como objeto fortalecer a todos los involucrados en el aprendizaje de los niños y niñas que todas las personas tenemos las mismas oportunidades y así mismo adquirir la capacidad para resolver conflictos sin acudir a la violencia. Utilizando el sistema educativo como una palanca al conocimiento de los derechos humanos que todas las personas tenemos inherentemente.

1.6 Período de ejecución

Las acciones serán ejecutadas a partir de los meses de enero – noviembre 2023.

1.7 Responsables

Tabla 1.

Responsables de la ejecución del proyecto

Cargo	Función
Dirección de la escuela	Ejecutar e instruir a los docentes para que participen en el desarrollo de las actividades propuestas por la Secretaría de Violencia Sexual y Trata de Personas.
Docentes de nivel Preprimario	Ejecución del Proyecto con talleres proporcionados por la institución para que se garantice la práctica y aprendizaje en temas de derechos en el entorno educativo.
Padres de Familia y/o encargados	Participación en las actividades programadas con la finalidad de sensibilizar en tema de derecho y de esa manera fortalecer el primer círculo de protección de los niños y niñas.

Nota. Fuente: Elaboración propia octubre de 2022.

2. Antecedentes

La Primera Infancia está comprendida desde el período de gestación hasta los 8 años, siendo una de las etapas más importantes para el aprovechamiento del desarrollo humano (UNESCO, 2021).

Anteriormente la niñez en general era concebida como el grupo poblacional al que se le debía transmitir los valores morales, costumbres y tradiciones sociales que hicieran de él en el futuro un adulto excepcional ante la sociedad, sin tomar en cuenta las necesidades básicas propias

de su edad, siendo tratados como objetos de las necesidades de los adultos y no como sujetos de derecho,

En 1948, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclama que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a cuidados y asistencia especial. Es así como en 1959 se aprueba la Declaración de los Derechos del Niño con 10 artículos.

Posteriormente “en el año de 1979 en el cual se declaró el año internacional del niño se iniciaron conversatorios para la creación de una convención de los derechos del niño; sin embargo, no fue sino hasta el 20 de noviembre de 1989, diez años después, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 44/25” (Naciones Unidas, 2008, p. 3).

En Guatemala dicha convención fue ratificada en el año de 1990 y está basada en cuatro principios generales: “Principio de la no discriminación (art. 2), Interés superior del niño (art. 3), Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo (art. 6), Las opiniones del niño(a) (art. 12)” (Naciones Unidas, 2008).

La Convención de los Derechos del Niño además de ser la ley vigente más importante en el país en materia de niñez, ha sido la base para crear otras leyes e instrumentos en favor de esta; tal es el caso de la Ley de Protección integral de la niñez y adolescencia y la Política Pública de desarrollo integral de la Primera Infancia.

Es importante hacer mención que antes de que se aprobara la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en Guatemala en el 2003, se encontraba vigente el Código de Niñez y la Juventud Decreto 78-1996, mismo que dejó de responder a las necesidades de regulación en materia de niñez y adolescencia, debido a que los estudios demostraban que la protección a la niñez no se respaldaba el disfrute de los derechos humanos que permitiera mejorar las condiciones de vida.

La Ley de Protección integral de la niñez y adolescencia (LEY PINA) fue creada bajo el Decreto número 27-2003 por el Congreso de la República de Guatemala, en el año 2003, (Congreso de la República de Guatemala, 2003); Dicha ley tiene como objetivo primordial promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca.

Posteriormente, en el año 2010 se crea la Política Pública de desarrollo integral de la Primera infancia, cuyo objetivo es promover la inversión para el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 6 años de edad, orientado hacia:

La búsqueda del desarrollo integral de la Primera Infancia como un derecho al que tienen todas las niñas y los niños desde el momento mismo de su gestación, debiendo ser garantizado por el Estado, los gobiernos con participación de las familias, proveyendo una vida digna y óptimas condiciones para un desarrollo integral. (Política Pública de desarrollo integral de la Primera Infancia, 2010).

Guatemala cuenta con un sistema educativo que busca fortalecer la participación de la familia y la comunidad, mediante el Currículo Nacional Base del Ministerio de Educación que cuenta con un área de formación ciudadana en donde se posibilita el conocimiento de derechos que toda persona debe conocer y practicar en la vida cotidiana.

En el municipio de Mixco del departamento de Guatemala, según el Ministerio de Educación, la educación en sus niveles de Preprimaria y Primaria está compuesta de la siguiente manera:

Tabla 2.

Establecimientos educativos

Nivel	Urbana	Rural
Preprimaria	32	29
Primaria	43	35



Nota. Fuente: (Ministerio de Educación, 2013)

El programa de Alimentación Escolar es un medio que involucra a los padres de familia ya que se realiza de acuerdo con la programación estipulada por los entes rectores llevando a la fecha tres entregas a padres de familia por medio de la Organización de Padres de Familia OPF; la entrega en el primer trimestre del año fiscal, para una población estudiantil de 120 alumnos y 4 servidores públicos del personal docentes. (Ministerio de Educación, 2022). Por lo que la entrega de alimentos ha sido un espacio para que los docentes y padres defamilia tengan una comunicación a favor de mejorar la situación de los alumnos no solo en el ámbito académico sino también en el ámbito familiar.

En la escuela antes de la nueva realidad por la pandemia mundialmente reconocida como COVID-19, se impartían clases presenciales desde primero hasta sexto primaria. Información obtenida por la solicitud 2021-221 a la *Unidad de Información, Asesoría y Asistencia Legal Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación.*

Los niños y niñas de manera regular asisten a la escuela a partir de los 4 años de edad, con horario de lunes a viernes en jornada matutina de 8:00 a 12:00 del mediodía.

3. Justificación

La idea de desarrollar un proyecto con enfoque de derechos humanos para fortalecer a docentes, involucrar a padres de familia y comunidad y posibilitar que la infancia disfrute de sus derechos humanos, surge debido que el sistema educativo pese a que tiene distintas estrategias en donde se involucra la formación ciudadana y la legislación vigente, se hace necesario dar seguimiento y propiciar el involucramiento, fortalecimiento y socialización de derechos que permiten la prevención de violencia y mejorar el ejercicio de los derechos de la primera infancia. La Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (UNESCO)” (Naciones Unidas,



2008).

De igual forma la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, en su artículo número 4 estipula lo siguiente:

“Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. (Congreso de la República de Guatemala, 2003)

En la actualidad muchos padres de familia se enfocan en el aspecto económico, dejando de lado la parte afectiva y experimental con los niños y niñas, en su mayoría tienen la creencia que buen padre o madre es aquel o aquella que brinda todo lo económicamente necesario a sus hijos e hijas; por lo que se considera que no todos los padres de familia están preparados para promover el desarrollo integral de sus hijos, algunos desconocen cómo hacerlo, en su mayoría se rigen por los patrones de crianza que sus padres utilizaron continuando así con un ciclo repetitivo.

Todo lo anteriormente expuesto conlleva a la necesidad de implementar dentro sistema de enseñanza-aprendizaje, el fortalecimiento de los Derechos Humanos con los docentes, alumnos y padres de familia, para que se pueda sensibilizar a la comunidad y que de esa manera no se normalicen los actos de violencia.

En ciertos ambientes familiares, debido a razones económicas, educativas y culturales, se dan escasamente pautas incentivadoras del aprendizaje; generándose para esos niños y niñas una sinergia negativa respecto de su desarrollo y aprendizaje. (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe, 2004)

Por esta razón es importante fortalecer a los docentes con las herramientas técnicas



necesarias que puedan orientar en la promoción de los Derechos Humanos y contribuir al desarrollo integral de los alumnos durante la primera infancia.

Según la Convención de los derechos del niño, en el artículo 28 “Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho” (Convención Sobre los Derechos del Niño, 2022).

Por consiguiente, el proyecto tiene como finalidad vincular las acciones de los docentes, padres de familia y niños, para que el aprendizaje sea integrador desde la perspectiva de la formación ciudadana con énfasis en los derechos fundamentales que se encuentran en la Convención de los Derechos de los niños.

Es imprescindible efectuar investigaciones para detectar las causas y consecuencias de vulneración de derechos a los niños y niñas de las comunidades urbanas como rurales, en marcando, el ambiente escolar, familiar y las relaciones con sus pares.

Para el efecto se consideró a la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores, Municipio de Mixco del departamento de Guatemala, la investigación contenida en el presente informe se refiere a un marco de situación de goce de derechos humanos de los niños y niñas del nivel preprimario.

4. Objetivos

4.1 General

- Contribuir en materia de Derechos Humanos de la primera infancia a través del sistema educativo para que las familias guatemaltecas se fortalezcan en el tema de prevención de la violencia de tal manera que los niños y niñas sean reconocidos como



sujetos de derechos.

4.2 Específicos

- Realizar procesos formativos dirigidos a docentes para garantizar la protección del niño en el entorno educativo, familiar y comunitario.
- Involucrar a padres de familia en el tema de los Derechos de la primera infancia, con actividades que promueven una cultura de paz, y se fortalezca el primer círculo de protección de los niños y niñas.
- Aumentar la atención de la Primera Infancia en tema de los Derechos Fundamentales descritos en la Convención, con un instrumento técnico dirigido a los niños y niñas de preprimaria de la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores, Municipio de Mixco del departamento de Guatemala para reforzar la formación ciudadana que contiene el Curriculum Nacional Base.

5. Metas

- 100 % de asistencia y participación de docentes en los talleres formativos planificados, en los primeros tres meses de ejecución del proyecto.
- 95% asistencia y participación de los padres de familia en las actividades programadas para que conozcan la importancia de la aplicación de los derechos en la vida diaria, durante el primer cuatrimestre de asistencia a la entrega de notas y alimentos en el centro educativo.
- Un Instrumento Técnico interactivo para docentes de procesos informativos dirigida a los alumnos que permita fortalecer de una manera dinámica los Derechos Humanos, durante el ciclo escolar.

6. Metodología

6.1 Fase I. Investigación.

Se utilizó la técnica de lectura basándose en el análisis documental, siendo un instrumento de recogida de información, ya que solo se utiliza revisión de documentos relacionados con la situación actual de la primera infancia en tema de derecho dentro del sistema educativo tomando como base el Currículo Nacional Base del Ministerio de Educación, la observancia de la legislación vigente que vela por la promoción de los derechos de los niños siendo la Constitución Política de Guatemala, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Política Pública de Guatemala, documentos que nos permite fortalecer los conocimientos para la promoción de una cultura de paz y el goce de derechos de los niños y niñas de Guatemala.

Durante la fase de investigación se realiza una interpretación de los textos que nos permite relacionar la situación actual en el sistema educativo con la legislación y de esa cuenta poder definir cuáles son los aspectos que se deben fortalecer en las personas involucradas en la ejecución del proyecto, utilizando como herramienta la encuesta al personal del Centro Educativo como directora y docentes, para conocer sobre el nivel de conocimientos acerca de Primera Infancia y la importancia de que este grupo conozca los derechos adquiridos desde el nacimiento.

Se busca recabar la información en este caso por medio de encuestas en tema de Derechos de Niñez para poder realizar una planificación acorde a la necesidad observadas con los resultados obtenidos y de esa manera poder aportar al sistema educativo fortalecimiento en la prevención de violencia y a su vez la promoción de los derechos humanos.

6.2 Fase II, Planificación.

El fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje enfocado en los derechos humanos con base a la Constitución Política de Guatemala, con actividades que permita facilitar el proceso formativo



en los niños y niñas del nivel preprimario.

Talleres con actividades que ayuden a la formación de competencias que generen una consciencia en la promoción de una cultura de paz a los tres grupos objeto del presente proyecto.

Instituciones especializadas para cada grupo responsable de la ejecución del proyecto y de esa manera realizar un trabajo que responda a la necesidad de prevenir la violencia y promover una cultura de paz entre los entes integradores en la formación académica de niños y niñas, padres de familia.

6.3 Fase III. Ejecución.

La metodología será aplicada en base a los Derechos Fundamentales contenidos en la Constitución Política de Guatemala con la finalidad de poder brindar una atención específica en el área social y formativa en los alumnos que asisten a nivel preprimario, para que el aprendizaje sea implementado en los hogares, atendiendo el área de prevención y vulneración de derechos a la primera infancia.

Los talleres para los padres de familia se desarrollarán con actividades durante la entrega de notas, tareas o alimentos, según sea la modalidad de enseñanza en la que se encuentre el sistema educativo recordando el contexto actual de modalidad virtual o híbrida. Debido que en estos momentos se encuentra una mayor concentración de padres de familia.

Los talleres propuestos para el fortalecimiento de derechos dirigidos a padres de familia y docentes son los siguientes:

- Taller en temas de Derechos de la Niñez: Socializando los temas: Derechos y obligaciones de la niñez y leyes vigentes en el país en materia de niñez.
- Taller en tema de la importancia de enseñar una Cultura de Paz.
- Taller sobre la pertinencia de denuncia o apoyo de entidades que velan porque no



se vulneren los derechos de la familia.

Actividades dirigidas a los alumnos del nivel preprimario se encuentran contenidas en la guía orientadora que se encuentra como una herramienta técnica en apoyo a la docencia.

6.4 Fase IV. Evaluación.

La fase de evaluación nos permitirá medir los logros alcanzados disminuyendo a través de un instrumento técnico y con una serie de acciones a diferentes grupos de la comunidad de un sector del municipio de Mixco del departamento de Guatemala, la vulneración de Derechos Humanos a la Primera Infancia.

Tabla 3.

Evaluación de la ejecución del proyecto

Fases del proyecto	Herramientas de Evaluación	Resultados de las Fases
Fase I. Investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Observancia • Encuestas • Entrevistas • Revisión documental 	Identificación de la debilidad en el sistema educativo en el tema de primera infancia y los derechos humanos
Fase II. Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de recogida de información • Cuestionarios 	Realización de una gestión oportuna para el fortalecimiento de docentes, padres de familia y alumno de primera infancia en la prevención de vulneración de derecho de los niños
Fase III. Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión • Dialogo • Puesta en Común 	Participación, concientización y socialización de la importancia de derechos humanos, promoción de una cultura de paz y denuncia pertinente.

Nota. Fuente: Elaboración propia agosto de 2022

7. Cronograma

Actividades	Mes febrero 2023				Mes marzo 2023				Mes abril 2023				Mes mayo 2023			
	Semanas				Semanas				Semanas				Semanas			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Apertura de talleres en tema de Derechos de la Niñez dirigido a docentes, padres de familia y alumnos de primera infancia por ODHAG																
Taller sobre la importancia de enseñar una cultura de paz por ODHAG a todo el grupo de estudio.																
Taller y campaña educativa.																



8. Recursos

8.1 Humanos

- Docentes de la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores”
- Personal de Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, dedicadas a la prevención de la violencia y vulneración de derechos dedicado a la formación de docentes en temas de derechos humanos.
- Personal de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, institución especializada y con experiencia en actividades dirigidas a padres de familia y alumnos en tema de derechos.

8.2 Materiales

- Equipo de Cómputo
- Material didáctico
- Material de Oficina

8.3 Institucionales

- Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores”.
- Secretaria contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

8.4 Financieros

PRESUPUESTO DEL PROYECTO Instrumento técnico para la aplicación de los derechos fundamentales de la primera infancia en el campo docente a nivel preprimario en la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores” ubicada en Lomas de Cotio zona 3 de Mixco, Guatemala”

Fase de Ejecución					
	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Fuente de financiamiento
Elaboración de material de apoyo.					
Reproducción de material de apoyo	Impresión de guías dirigidas a los alumnos de nivel preprimario	5	30	150	Financiamiento por personal individual
Actividades formativas	Ejecución de Talleres: 1. Talleren temas de Derechos de la Niñez: Socializando los temas: Derechos y obligaciones de la niñez y leyes vigentes en el país en materia de niñez.	3	136	408	Aporte de la Secretaria de Violencia Sexual y Trata de Personas
	Ejecución de Talleres: 2. Taller en tema de la importancia de enseñar una Cultura de Paz.	3	136	408	Aporte de la ODAHG
	Ejecución de Talleres: 3. Taller sobre la pertinencia de denunciao apoyo de entidades que velan porque no se vulneren los derechos de la familia.	3	136	408	Aporte de la ODAHG
	Ejecución de Talleres: 4. Taller y campaña educacional.	2	136	272	Aporte de la ODAHG
	Refrigerio para facilitadores	11	10	110	Financiamiento por personal individual
Mobiliario	Escritorio	1	1925	1925	Escuela Nacional Mixta No. 14“Doroteo Guamuch Flores
	Pizarra	1	2223	2223	
	Escritorio de paleta	20	275	5500	
	Archivador	1	1350	1350	
Imprevisto		5%	1275 4	637.7	Financiamiento por personal individual
Total				13391.7	



9. Evaluación

9.1 Plan de monitoreo de metas

	Resultados esperados	Medios de Verificación
Asistencia y participación de docentes en los talleres formativos planificados, en los primeros tres meses de ejecución del proyecto.	Todos los docentes participen en los talleres formativos planificados	Encuestas y listo de cotejo
Asistencia y participación de los padres de familia en las actividades programadas para que conozcan la importancia de la aplicación de los derechos en la vida diaria, durante el primer cuatrimestre de asistencia a la entrega de notas y alimentos en el centro educativo.	La participación de un 93% de padres de familia formando competencias que generen una consciencia de la importancia de la aplicación de los derechos.	Notas de reflexión
Una guía interactiva para docentes de procesos informativos dirigida a los alumnos que permita fortalecer de una manera dinámica los Derechos Humanos, durante el ciclo escolar	Que los alumnos del nivel preprimario tengan acceso a una formación dinámica con enfoque de derechos.	Evaluaciones docentes



9.2 Evaluación

Objetivo	Resultados esperados	Indicadores generales	Supuestos y Riesgos
Contribuir en materia de Derechos Humanos de la primera infancia a través del sistema educativo para que las familias guatemaltecas se fortalezcan en el tema de prevención de la violencia de tal manera que los niños y niñas sean reconocidos como sujetos de derechos.	Familias fortalecidas en temas de prevención de la violencia reconociendo a los niños y niñas como sujetos de derechos, utilizando el sistema educativo como medio para socializar derechos establecido en la Convención de los derechos del niño.	Beneficio directo de 135 niños de la primera infancia y sus familias sensibilizando sobre la importancia que tiene reconocer que todo ser humano tiene derechos desde la concepción.	Participación de la carrera Técnico en Gestión Social con Atención a la Primera Infancia.
Realizar procesos formativos dirigidos a docentes para garantizar la protección del niño en el entorno educativo, familiar y comunitario.	Facilitan a los docentes en tener intenciones educativas claras que permiten promover competencias y aprendizajes en los alumnos.	Beneficio directo de 8 docentes fortaleciendo sus conocimientos académicos previos, asegurando la protección del niño en su entorno educativo.	Secretaría de Violencia Sexual y Trata de personas. Universidad de San Carlos de Guatemala mediante la Escuela de Trabajo Social.
Involucrar a padres de familia en el tema de los Derechos de la primera infancia, con actividades que promueven una cultura de paz, y se fortalezca el primer círculo de protección de los niños y niñas.	La participación de los padres mejora el desempeño de los docentes.	Beneficio directo de los padres de 135 alumnos de nivel preprimario	Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia.
Aumentar la atención de la Primera Infancia en tema de los Derechos Fundamentales descritos en la Convención, con un instrumento técnico dirigido a los niños y niñas de preprimaria de la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores, Municipio de Mixco del departamento de Guatemala para reforzar la formación ciudadana que contiene el Currículo Nacional Base.	Un adecuado desarrollo en la capacidad de aprender en la escuela	Beneficio de 135 niños de la escuela	Oficina de Arzobispado de los derechos humanos de Guatemala



El fortalecimiento en tema de Derechos de Niñez para los docentes se evaluará por medio de preguntas sobre la actividad realizada lo cual le permitirá a la estudiante evaluar si el aprendizaje fue significativo o necesita reforzar el tema; además, se apoyarán con una lista de cotejo, con la cual podrán medir si la estrategia de aprendizaje es adecuada o necesita una reestructuración.

Para efectos de monitorear si el proyecto va teniendo un impacto real en la vida de los niños y niñas de nivel preprimario que estudian a la Escuela, se solicitará el apoyo de la educadora apoyada de una lista de cotejo en donde se evalúe el estado actual de los niños y niñas que tiene a su cargo. Al finalizar el proyecto, se realizará otra evaluación que permitirá evaluar si se va fomentando un cambio significativo que contribuya a la enseñanza-aprendizaje de la primera infancia con relación al conocimiento de los derechos humanos.

10. Reflexiones Finales

10.1 En relación a la formación a nivel de la carrera.

Guatemala es un país donde se fomenta la formación de profesionales que participen activamente en la educación de la población desde el nivel primario, dejando de lado la importancia de atención a la primera infancia desde la gestación, hasta los 6 años. Por lo que la carrera Técnico en gestión social para la atención de la primera infancia marca el inicio de un enfoque diferente donde se promueve el desarrollo integral de la primera infancia como una metodología vital para el desarrollo del país, haciendo valer los derechos humanos y reconociendo a los niños y niñas como sujetos de derechos.

Como gestores estamos en la posición de cambiar paradigmas hacia la infancia, dejando la posición de objeto de cuidado, para ser considerados sujetos de derechos, e incluso desde lo verbal dejar de ser tratado como “el menor”, con un dejo despectivo y generalizado que hace referencia



al que no sabe, no habla y no decide a ser individualizados como niño o niña y vistos en su individualidad.

Con base a ello, todos los estados que ratificaron la convención de derechos, se comprometieron a hacerse cargo de incorporar y adecuar la legislación y la creación de instituciones que dieran cobertura a lo que en ella se establece, por lo que los gestores con atención a la primera infancia son profesionales que promueven el fortalecimiento de las capacidades y competencias familiares, la adecuación institucional, recogen información para el mejoramiento de las ofertas ya existentes en territorio para atención a la primera infancia y genera acciones para proteger a los niños y niñas.

10.2 Entorno a la Primera Infancia.

Es importante que a través de propuestas de programas y/o proyectos a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, se cubran espacios donde se pueda promover a la primera infancia como sujetos de derechos.

La Primera infancia es considerada como una de las etapas más importantes en la vida de todo ser humano, puesto que en ella se sientan las bases del desarrollo. Iniciando con la apertura de espacios donde se pueda asesorar y acompañar a los padres de familia que lo necesiten, para un mejor desempeño de su papel en el desarrollo integral de sus hijos para que sea el adecuado, con la finalidad de una mejor calidad de vida.

De esta manera se estará invirtiendo en el futuro desarrollo del país, tratando el problema de raíz y con la convicción que dará resultado, teniendo un efecto multiplicador en temas de prevención de la violencia y el reconocimiento de los derechos, así como la aplicación de los mismo en distintas áreas de la vida cotidiana, involucrando a los protagonistas del desarrollo de la primera infancia.

11. Referencias

Congreso de la Republica de Guatemala. (2003). Ley de Proteccion Integral de la Niñez y Adolescencia. *Decreto 27-2003*. Guatemala.

Convención Sobre los Derechos del Niño. (2022). Naciones Unidas, Oficinas del Alto Comisionado. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

Ministerio de Educación. (2013). Estadística. Guatemala.

Ministerio de Educación. (2022). [mineduc.gob.gt](https://www.mineduc.gob.gt). Obtenido de <https://www.mineduc.gob.gt/DIGEFOCE/>

Naciones Unidas. (2008). Convención de sobre los Derechos del Niño y Protocolos relacionados con los Derechos del Niño. Guatemala: Cultural Guatemalteca.

Naciones Unidas, CEPAL. (Julio de 2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. (2004).

Política Pública de desarrollo integral de la Primera Infancia. (2010). Política Pública de desarrollo integral de la Primera Infancia, 2010. Guatemala.

UNESCO. (2021). <https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia>. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/atencion-educacion-primera-infancia>

Unicef. (2017). Unicef. Recuperado el 5 de julio de 2019, de Desarrollo de la Primera Infancia: <https://www.unicef.org/es/desarrollo-de-la-primera-infancia>



12. Anexos

Entrevista realizada al personal docente de la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores” ubicada en Lomas de Cotio zona 3 de Mixco, Guatemala.



TÉCNICO EN GESTIÓN SOCIAL CON ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (Proyecto de GraduaciónUSAC)

El formulario No. 1, está diseñado para recopilar información sobre los conocimientos previos de autoridades y personal docente de la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores” ubicada en Lomas de Cotio zona 3 de Mixco, Guatemala. *Obligatorio

1. Nombre Completo *
2. Cargo laboral *
3. Grado que tiene a cargo *
4. Describa con sus palabras que significa PRIMERA INFANCIA *
5. Tiene conocimiento del marco jurídico que contribuye a la protección y al cumplimiento de los derechos de la niñez en Guatemala. Mencione algunos ejemplos: *
6. Tiene conocimiento de las instituciones que laboran por la niñez guatemalteca. Mencione algunas:
7. ¿Cómo aplica el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre el tema de Derechos en la coyuntura de la Pandemia a los niños y niñas que tiene a cargo?
8. ¿Cuál es el reto que más dificultad presenta en cuanto a la enseñanza a distancia que se tiene debido a la realidad que se vive debido a las medidas de seguridad por Pandemia?
9. ¿Considera importante que los niños y niñas conozcan sus Derechos? *

Sí

No



Solicitud realizada a la Unidad de Información Pública del Ministerio de Educación



Respuesta a solicitud

24/5/2021

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO A LA FECHA

Código 01-08-1440-42
Departamento GUATEMALA
Municipio MIXCO
Establecimiento EODP ANEXA A ESCUELA URBANA MATEO FLORES
Dirección 40 AV.B COLONIA LOMAS DE COTIO ZONA 3
Teléfono 42123016
Distrito Supervisión 01-401
Supervisor IXMUCANE ALDANA VILLAVICENCIO
Director
Departamental GUATEMALA OCCIDENTE
Nivel: PARVULOS Sector: OFICIAL Area: URBANA Jornada: MATUTINA

Plan: DIARIO(REGULAR)

Modalidad: MONOLINGUE Estado Actual: ABIERTA
1 Establecimiento encontrado





CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

2021
2021

Sustituye la denominación del Estadio Nacional de la Ciudad de Guatemala, "Mateo Flores", que a partir de la vigencia de la presente Ley se denominará "Estadio Nacional Doroteo Guamuch Flores"

DECRETO NÚMERO 42-2016

ORES
yo de

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

primer
te 120

CONSIDERANDO:

Que el artículo 58 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece la identidad cultural, reconociendo el derecho de las personas a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, lengua, costumbre y siendo el caso que al momento de nombrar al Estadio Nacional, calzada, puente y toda instalación u obra pública, que se haya realizado en honor a los triunfos deportivos a nivel nacional e internacional del deportista Doroteo Guámuch Flores, habiéndose omitido su real, auténtico, legítimo y verdadero nombre y primer apellido.

io a la
padres

CONSIDERANDO:

Que el artículo 68 de la Constitución Política de la República, en su segundo párrafo determina que el Estado reconoce, respeta y promueve las formas de vida de los guatemaltecos, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso de traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos, lo que también determina el respeto y reconocimiento de sus nombres y apellidos legítima y legalmente adquiridos, como un derecho humano indubitable e irrenunciable.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Estado reconoce la lucha contra la discriminación legal y de hecho de cualquier naturaleza e instruye sobre la participación de todo ciudadano en la transformación de mentalidades, actitudes y comportamientos en vías a un reconocimiento real y efectivo de la existencia de la discriminación racial y a la necesidad impostergable



de superarla como elemento esencial e indispensable para lograr una convivencia pacífica; así mismo reafirma el derecho al registro de nombres, apellidos y toponimias indígenas.

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República, de conformidad con lo que dispone el artículo 171, literal e) de la Constitución Política de la República, tiene como atribución la de decretar honores públicos por grandes servicios prestados a la Nación, especialmente a guatemaltecos que con su trabajo, esfuerzo, dedicación y sacrificio han puesto el nombre de Guatemala en lugares predominantes a nivel internacional.

POR TANTO:

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las literales a) y e) del artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala,

DECRETA:

Artículo 1. Cambio de denominación. Sustituir la denominación del Estadio Nacional de la Ciudad de Guatemala, "Mateo Flores", que a partir de la vigencia de la presente Ley se denominará: "**ESTADIO NACIONAL DOROTEO GUAMUCH FLORES**".

La Municipalidad de Mixco, departamento de Guatemala, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, deberá cambiar la denominación de la calzada y puente "Mateo Flores" por "**DOROTEO GUAMUCH FLORES**".

Se establece la obligatoriedad para que las autoridades competentes cambien la denominación de otras instalaciones y obras que hayan sido nombradas de la misma forma.

Artículo 2. Publicidad. Los Organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo a las municipalidades están obligados a que en todo acto oficial o extraoficial, se utilice la nueva denominación del Estadio Nacional, para reconocer y proteger objetivamente el nombre real y verdadero de tan ilustre deportista.

Los medios de comunicación social del país, de cualquier naturaleza, estatales y privados, están obligados a utilizar dicha denominación en toda acción pública que efectúen dentro y fuera del territorio nacional.

Artículo 3. Vigencia. La presente Ley fue declarada de urgencia nacional y aprobada en un solo debate, con el voto favorable de más de las dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso de la República y entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

REMÍTASE AL ORGANISMO EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

EMITIDO EN EL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

OSWALDO IVÁN ARÉVALO BARRIOS
PRIMER VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE

LUIS ALBERTO CONTRERAS COLINDRES
SECRETARIO

ANÍBAL ESTUARDO ROJAS ESPINO
SECRETARIO

PALACIO NACIONAL: Guatemala, veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MORALES CABRERA

José Luis Chea Urruela
Ministro de Cultura y Deportes

Carlos Adolfo Martínez Gularte
Secretario General
de la Presidencia de la República
de la Presidencia de la República

Lista de cotejo para evaluar cada taller.



N o.	Estrategia	Resultado		Observaciones
		SI	NO	
1.	¿La dinámica rompe hielo empleada permitió crear entre los participantes un ambiente de confianza?			
2.	¿Los participantes participaron activamente durante el taller?			
3.	¿El tema abordado despertó el interés de los participantes?			
4.	¿Hubo una diferencia significativa entre los conocimientos previos y los conocimientos nuevos de los participantes?			
5.	¿Los participantes se manifestaron satisfechos con la temática abordada?			

Evaluación para monitorear el Proyecto.



No.	Aspecto por evaluar	Resultado		Observaciones
		Si	No	
1.	<p>Derechos de la Niñez (Fortalecimiento de conocimientos previos en materia de derechos).</p> <p>1.1 ¿Los docentes manifiestan tener mayor conocimiento sobre derechos?</p> <p>1.2 ¿Los niños y niñas manifiestan tener mayor conocimiento sobre los derechos acordes a su edad?</p> <p>1.3 ¿Los niños y niñas manifiestan tener mayor conocimiento sobre las obligaciones que deben cumplir acordes a su edad?</p>			
2.	<p>Cultura de Paz (Sensibilizar a los alumnos con relación a mantener una conducta de respeto con ellos mismos y hacia los demás).</p> <p>2.1 ¿Los niños y niñas practican actividades pacíficas?</p> <p>2.2 ¿Los niños y niñas resuelven conflictos sin acudir a la violencia?</p> <p>2.3 ¿Los niños y niñas a simple vista manifiestan distintas soluciones preventivas a problemas?</p>			
3.	<p>Ayuda interinstitucional (Los docentes, padres de familia y alumnos deben conocer la red de ayuda orientada a la protección de la niñez y familia)</p> <p>1.1 ¿Los docentes conocen las instituciones de protección para la niñez?</p> <p>1.2 ¿Los docentes manifiestan conocimiento de los números de emergencia para apoyar a los alumnos y familias en casos de emergencia?</p>			





Objetivo: orientar metodológicamente al docente para fortalecer y afianzar conceptos necesarios y de esa manera lograr una enseñanza adecuada construyendo procesos integrales en tema de derechos de niñez

“Recordando Mis Derechos en Tiempos de Pandemia”

Guía Orientadora para la enseñanza de los Derechos de la Niñez

Dirigido a alumnos de Nivel Preprimario

***JENNIFER JULIANA CALDERÓN REYES
TÉCNICO EN GESTIÓN SOCIAL CON ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA***



Presentación

La carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia a través de los proyectos que realizan los y las estudiantes universitarios, específicamente en la realización de Proyectos de Graduación, Unidad de trabajos de graduación, pone a consideración de la Comunidad Educativa (directores, docentes, niños, niñas, padres de familia, etc.) la Guía Orientadora para la enseñanza de los Derechos de la Niñez, dirigido a alumnos de Preparatoria de la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores” ubicada en Lomas de Cotio zona 3 de Mixco, Guatemala **“Recordando Mis Derechos en Tiempos de Pandemia”**.

La Guía tiene como objetivo fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre los **Derechos y Responsabilidades** de los niños, niñas, que la Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención a la Primera Infancia promueve en el marco jurídico de la Constitución Política de la República de Guatemala, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, Ley de Atención a las personas con discapacidad, Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

Para la elaboración y validación se contó con la participación de docentes, personal Administrativo del Ministerio de Educación, niños y niñas del grado de Preparatoria de la Escuela Nacional Mixta No. 14 “Doroteo Guamuch Flores”, a quienes quiero dar un reconocimiento y agradecimiento por su valiosa colaboración, entusiasmo y experiencia compartida, en beneficio de la Primera Infancia.



Un recorrido a la historia de los Derechos de los Niños y Niñas

Objetivo General

Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje sobre los **Derechos y Responsabilidades** de los niños y niñas que la Carrera técnico en Gestión Social para la Atención a la Primera Infancia promueve, basados en la Convención sobre los Derechos de los Niños.

Antecedentes

Es importante conocer el recorrido histórico para conocer el nacimiento de los Derechos de la Niñez.

AÑO	ACONTECIMIENTO	LOGRO
1924	Reunión de representantes de diferentes países del mundo, interesados en la situación de la niñez.	Redacción de la Declaración de los Derechos del Niño (Declaración de Ginebra)
1948	Organización de Naciones Unidas incluye los Derechos de la niñez	Declaración Universal de los Derechos Humanos
1978	Ante la falta de obligatoriedad para el cumplimiento de la Declaración de los Derechos de los Niños, el gobierno de Polonia propone un documento legal con carácter obligatorio para los Estados ratificantes.	Convención sobre los Derechos del Niño 1959 por parte de Estados Firmantes
1989	La ONU aprueba el documento propuesto en 1978.	Convención sobre los Derechos del Niño con 54 artículos
1991	El Procurador de Derechos Humanos autoriza la creación de la Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño PRODEN	En abril se elabora el Proyecto del Código de los niños, niñas y los jóvenes.
1996	El Congreso de la República aprueba el Proyecto del Código.	Se aprueba el 11 de septiembre el Decreto 78-96 del Código de la Niñez y la Juventud. Vigencia se señala para el 27 de septiembre 1997.
2000	El Congreso nuevamente analiza la entrada en vigor del Código de la Niñez y la Juventud.	La entrada en vigor del Código se pospone, pero esta vez indefinidamente.

2003	Aprobación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, Decreto 27-2003 del Congreso de la República.	La iniciativa es lograr el desarrollo integral y sostenible de niñez y adolescencia guatemalteca. Regula el derecho tutelar y otorga protección jurídica preferente.
2007	Ley de Adopciones, Decreto 77-2007	El Estado reconoce y protege la institución de la adopción y declara de interés nacional la protección de los niños, huérfanos y abandonados.
2009	Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 Congreso de la República.	Tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y trata de personas, promueve la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.
2010	Ley del Sistema Alerta Alba –Keneth Decreto 28-2010 del Congreso de la República	Regula el funcionamiento del Sistema de Alerta ABA-KENETH para la localización y resguardo inmediato de niñas, niños y adolescentes sustraídos/as, desaparecidos/as. Considera el principio del interés Superior del Niño, Niña y Adolescente, se entiende como la realización de todas las acciones que permitan la pronta localización y resguardo.

METODOLOGÍA

Para educar en los Derechos de los niños y niñas, es necesaria una metodología vivencial y participativa que responda a la realidad de vida de estos y, que a la vez sean protagonistas de este proceso y no solo receptores de valiosa información.

La Guía desarrolla 10 temas sobre Derechos de la Niñez. En el desarrollo de cada uno de ellos se toman los siguientes aspectos, detallados a continuación:

1. Artículo de la Convención Sobre los Derechos del Niño que Fundamenta la Actividad Propuesta.

Aparece el Artículo de la Convención que se refiere al derecho que se desarrollará.

2. Responsabilidad que asume el Derecho.

Responsabilidades que se pueden adoptar la niñez en relación con el derecho que se tratará.

3. Propósito de la actividad.

Establecer logros que se desean alcanzar de con el desarrollo de esta.

4. De las actividades sugeridas.

A. Desarrollo

Vivencia que parte de la realidad y que tiene relación con el tema a trabajar. Para ello puede utilizarse una canción, un mensaje, una técnica participativa.

B. Análisis de la Experiencia

Pueden utilizarse algunas de las herramientas del pensamiento creativo o cualquier otra que el educador desee, pero que lleven a los participantes a reflexionar sobre la vivencia, descubriendo sus pros y contras, sus virtudes y errores o sus fortalezas y debilidades, deduciendo la experiencia.

C. Aplicación del Derecho Estudiado en la vida diaria

Que los participantes utilicen el Derecho expuesto y la responsabilidad que conlleva, puede ser de manera verbal, escrita, corporal, rítmica, gráfica. Esta actividad, en todos los casos, puede dejarse como tarea para la casa y así involucrar a padres, hermanos y otras personas.

D. Evaluación

Es necesario que sea participativa, involucrando a educador y participantes. Se sugiere que se aplique la autoevaluación y la observación directa.

Se sugiere la reflexión al cambio de visión. Cambio de actitud, cambio de hábitos, como aspectos a tomar en cuenta en la autoevaluación, El docente podrá evaluar de acuerdo con listas de cotejo y a la participación del alumno y alumna en las actividades elaboradas. Se le sugiere evaluar en base al propósito de la actividad.

5. Nota de Reflexión

Al finalizar las actividades sugeridas, se presenta una síntesis de los aspectos más relevantes de cada Derecho trabajado.

LOS DERECHOS Y LAS RESPONSABILIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Convención de los Derechos del Niño

	NUESTROS DERECHOS	NUESTRAS RESPONSABILIDADES
1	Derecho a la vida	Proteger y defender la vida en todas sus formas.
2	Derecho a una familia	Ser solidario con nuestra familia y colaborar en las tareas del hogar. Reconocer y respetar al as familias diferentes a las nuestras.
3	Derecho a un nombre y una nacionalidad	No permitir que me llamen por otro nombre que no sea el mío. No utilizar sobrenombres o apodos con otras personas.
4	Derecho a la alimentación	Comer alimentos nutritivos: frutas, legumbres. No desperdiciar la comida que nos dan.
5	Derecho a la salud	Cuidar nuestra higiene personal, física y emocional.
6	Derecho a la educación	Asistir a una institución educativa, cumplir con tareas y cuidar los materiales, equipos e instalaciones.
7	Derecho a la vivienda	Cuidar, proteger y conservar el patrimonio familiar.
8	Derecho a la paz	No usar violencia física y/o verbal contra nosotros mismos ni contra los demás.
9	Derecho a la protección contra el maltrato infantil y abuso sexual	No permitir que nos peguen y si nos pegan, DENUNCIARLO. Hablar con prudencia y calmadamente, Buscar ayuda si me siento solo o abandonado. No permitir que nadie toque mi cuerpo, si me hace sentir incomodo, debo contárselo a alguna persona de confianza.
10	Derecho a la no discriminación	No despreciar a las personas por su sexo, edad, grupo étnico, religión, condición social, idioma, ideología de sus padres, costumbres, discapacidad.

PROCESOS MENTALES A FORTALECER EN LA NIÑEZ A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE LA PRESENTE GUÍA

1. **Atención.** Interesarse en algo con cierto grado de control, reflexión y capacidad de respuesta.
2. **Observación:** Dedicar atención a objetos, hechos o fenómenos con el fin de obtener y retener información (análisis).
3. **Integración:** Formar parte activa de un grupo, aceptando sus principios, normas y valores.
4. **Participación:** Interactuar positivamente con otras personas, colaborando con ellas.
5. **Compartir:** Dar a otras personas y recibir de ellas ideas, materiales, etc.
6. **Creación:** Generar o inventar algo nuevo.
7. **Respeto:** Aceptar normas y tratar a las personas con consideración.
8. **Resolución:** Encontrar formas de respuesta a un problema.
9. **Evaluación.** Valorar los aciertos y fracasos de las actividades, que permitan obtener mejores resultados.
10. **Capacidad de crítica:** Realizar crítica sobre un objeto, hecho o fenómeno con el fin de analizarlo y formular propuestas.

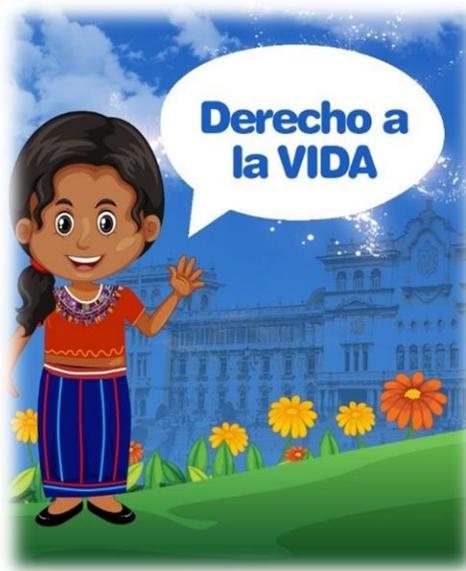
TEMA 1

ARTICULO 6

1. Los Estados Parte reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.
 2. Los Estados Parte garantizará, en la medida de lo posible, la supervivencia y el desarrollo del niño.
-

Constitución Política de Guatemala

DERECHO A LA VIDA



Fuente: Defensoría de la Mujer indígena, 2022.

RESPONSABILIDAD

Proteger y defender la vida

PROPÓSITO

Analizar y valorar la importancia de la vida humana. Elevar el nivel de autoestima en las personas.

ACTIVIDAD SUGERIDA

El árbol de la vida

Cada participante dibuja un árbol en una hoja de papel con sus cualidades, habilidades, talentos y otros aspectos de la vida.

Materiales: Hojas de papel bond, lápiz, crayones, marcadores, goma.

Desarrollo: En la parte superior de la hoja en blanco los participantes escriben su nombre completo, posteriormente dibujan un árbol con su tierra, raíces, ramas, hojas, flores, frutos y otros detalles, que, a su gusto, deseen agregar,

1. En la tierra se escribe la fecha de nacimiento.
2. En las raíces se colocan cualidades que crean tener, para ello se pueden hacer preguntas: ¿Qué cosas buenas tengo yo? ¿Como soy yo? (física o interiormente).
3. En el tronco se escriben capacidades, habilidades y talentos de cada uno.
4. En las ramas se escriben los objetivos personales, es decir, lo que uno se propone diariamente.
5. En las hojas las clases que más les gusta estudiar.
6. En los frutos una fotografía si se tiene o un dibujo de sí mismo.

Análisis de la experiencia

¿Que sintieron al hacer la actividad? ¿Que se aprendió de la experiencia?

Comentar que valoramos nuestra vida y las cosas que hacemos, si hemos descubierto nuevas cualidades a partir de lo que realizamos en el dibujo.

Aplicación

- ✓ En el área de Estudios Sociales explicar la importancia que tiene nuestra vida y el valor de nuestra existencia.
- ✓ El cuidado y respeto al medio ambiente.
- ✓ El cuidado que necesitamos de nuestros padres y maestros.
- ✓ En Ciencias Naturales, el conocimiento de las plantas y sus partes.
- ✓ En la casa y escuela, ver cómo somos y cómo podemos mejorar las relaciones con nuestra familia, amigos compañeros y maestros.

Evaluación

Tomar en cuenta la participación y presentación del trabajo realizado.

Evaluar el resultado de la experiencia, lo positivo, lo negativo y mejorarla según opinión del docente. Realizar preguntas directas acerca del valor de la vida y por qué somos importantes.

NOTA DE REFLEXIÓN

¿Cómo defenderemos nuestro Derecho a la Vida?

Nuestra vida es valiosa y todo lo que realicemos es de importancia y dejará huella. Podemos esforzarnos por dejar huella en las cosas buenas que a diario realizamos.



Fuente: Convención sobre Derechos del Niño 2022.

TEMA 2

ARTICULO 5

1. Los Estados Parte respetarán las responsabilidades, derechos y deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que ejerza los Derechos reconocidos en la presente Convención.

Constitución Política de Guatemala

DERECHO A UNA FAMILIA



Fuente: Escuela en las Nubes. 2013. Adaptado de: <https://bit.ly/3cZIEEb>

RESPONSABILIDAD

Ser solidario con nuestra familia y colaborar en las tareas del hogar.

PROPÓSITO

Reconocer ¿qué es tener una familia?, no importa como esté formada y vivir en ella, Promover valores que los niños y las niñas puedan transmitir y aplicar a su vida presente y futura.

NOTA: En nuestro país, la situación de muchas familias no es precisamente de hogares integrados ya que existen padres separados, divorciados, hijos abandonados, etc. Debemos evitar crear conflictos innecesarios en los niños/niñas.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Viajamos con mi familia por Guatemala.

Desarrollo: Con este juego lograremos que los niños y niñas distingan, entre los miembros de su familia, aquellos a los que se sienten más cercanos afectivamente.

El docente habla de la importancia de la familia y de la protección que nos hace sentir, señalando quienes conforman la familia, mencionando distintos miembros que son parte de ella; se les aclara que la actividad se hará desarrollando la imaginación. Se lee en voz alta el siguiente texto: *“Los alumnos de este grado han sido favorecidos con un viaje. El cual incluye caminatas por diferentes parques ecológicos, pasando por ríos cristalinos. El viaje se hará en un auto muy cómodo y amplio, se pasará por algunos museos, en fin, será toda una aventura”.*

A partir de la historia previamente contada, los alumnos deben elegir debido al costo que se estima del viaje el alumno/a como máximo podrá llevar tres miembros de su familia a quien desean llevar y por qué; podrán hacerlo saber a través de un audio y entregar un dibujo de los familiares que llevarán al viaje y su relación familiar.

Análisis de la experiencia

¿Que sintieron al realizar ese lindo viaje?

¿Que sintieron teniendo que seleccionar solo tres miembros de la familia?

NOTA:

Aclarar que el viaje es imaginario, para evitar casos de confusión o falsas expectativas de un viaje.

¿Por qué sentimos a algunos más cercanos a nosotros?

¿Quiénes forman una familia?

¿Cómo debemos comportarnos con nuestra familia?

¿Les gusta su familia? ¿Por qué?

¿Cómo está formada tu familia?

¿Qué miembros de tu familia comparten más contigo?

Aplicación

- ✓ En el área de Estudios Sociales, explicar qué es una familia y la importancia de tener una, como fundamento de la sociedad.
- ✓ Reafirmar la amistad, la solidaridad y las relaciones interpersonales.
- ✓ Asociar la familia humana a los animales.

Evaluación

Tomar en cuenta la participación y presentación del trabajo realizado.

Profundizar sobre la importancia de la familia para los niños y niñas. La familia es para que los cuide, los lleven al doctor cuando se enferman, les alimente, les brinde amor y la oportunidad de estudiar.

Enfatizar que lo más importante no es cómo está conformada nuestra familia, sino que pertenecemos a ella y ahí nos aman, cuidan e inculcan los primeros valores, pero que también nosotros debemos respeto, cariño y apoyo.

Siempre se debe evitar herir los sentimientos de los alumnos/as, haciéndolos sentir involuntariamente, por ejemplo, en los casos que los niños que no tiene mamá, papá, etc. Se debe promover y facilitar el respeto a los demás dentro del centro educativo, la familia y comunidad.

Utilizar cuadros de imágenes donde se resalten que las familias pueden ser diferentes, no importa la cantidad de miembros que tenga, sino que vivan juntos y se quieran y respeten.

NOTA DE REFLEXIÓN

Promover la unidad familiar, sabiendo el papel que le toca a cada uno, resaltando el valor del respeto mutuo, democracia, responsabilidad, participación, comunicación, solidaridad, convivencia y, sobre todo, amor hacia cada miembro de la familia.

Reflexionar que hay familias diversas, no importa cuántos integrantes tenga, cada familia es única, diferente y especial.



Fuente. Tipos de familia.2020

TEMA 3

ARTICULO 7

1. El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derechos desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer sus padres y ser cuidado por ellos.
2. Los Estados Parte velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera sobre apátrida.

Constitución Política de Guatemala

DERECHO A UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD



Fuente. Educación Web.2019

RESPONSABILIDAD

No permitir que me llamen por otro nombre que no sea el mío, ni utilizar sobrenombres con otras personas (con intención de insulto, menosprecio, discriminación, etc.)

PROPÓSITO

Reconocer la importancia de tener un nombre desde el nacimiento, el cual permite diferenciarnos de los demás. Nuestro nombre, apellido y nacionalidad son base de nuestra identidad, nos identifica como representantes de nuestra familia, escuela, comunidad, aldea, municipio, país.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Tarjetas

Desarrollo: Se prepara un juego con tarjetas (recortes, dibujos) desarrollando la vida de los niños y niñas, a través de momentos especiales; las tarjetas podrían representar:

- La madre en el embarazo.
- Momento de nacimiento
- Los padres en el Registro Civil
- Familiares llamando por su nombre
- Jugando con amigos y todos llamándose por su nombre.

Análisis de la experiencia

Preguntar

¿Cuál es tu nombre?

¿Cuál es tu lugar y fecha de nacimiento?

¿A dónde van mamá y/o papá a inscribir nuestro nacimiento?

¿Cómo nos llamamos los que nacemos en Guatemala?

Un juego de origen Guatemalteco.

Aplicación

- ✓ En Comunicación escribir el nombre propio.
- ✓ En el área de Estudios Sociales hacer énfasis en los lugares que tienen la responsabilidad de dar constancia del nacimiento de una persona, y extender documentos de identificación.
- ✓ En Ciencias Naturales, resaltar la importancia de la naturaleza humana y en qué nos distinguimos de los animales.

Evaluación

Tomar en cuenta la participación y presentación del trabajo realizado.

Evaluar el resultado de la experiencia, lo positivo de que se nos llame por nuestro nombre, cuál es la institución encargada de registrar a cada una de las personas.

NOTA DE REFLEXIÓN

Tener un nombre nos identifica y nos hace únicos.

Es importante reflexionar sobre la importancia de tener un nombre, apellido y nacionalidad, porque éstos nos identifican como representantes de nuestra familia, escuela y comunidad, caserío, aldea, municipio, país.

El docente debe explicar que culturalmente en Guatemala tenemos la costumbre de llamarnos por sobrenombres o diminutivo de manera cariñosa, sin intención de insulto.



Fuente: Renap Guatemala. La importancia del registro oportuno. Adaptado de: <https://bit.ly/3qlPrKs>

TEMA 4

ARTICULO 24: 2

Combatir enfermedades y la mala nutrición en el marco de la atención primaria de salud mediante la aplicación de la tecnología disponible y los suministros de alimentos nutritivos adecuados y agua potable, entre otras, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.

Constitución Política de Guatemala



Nota. Edukativa.2013

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

RESPONSABILIDAD

Comer alimentos nutritivos: frutas, legumbres, etc. No desperdiciar los alimentos que nos dan en nuestra casa.

PROPÓSITO

Conocer el valor nutritivo de los diferentes alimentos, sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa para lograr el mejor provecho de los nutrientes y procurar la adquisición de alimentos valiosos para la salud.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Ensalada de frutas

Desarrollo: Adaptar el contenido a la unidad de la alimentación balanceada de las vitaminas, energéticos y nutrientes para nuestro desarrollo corporal y la salud.

Promover un día específico donde cada niño y niña trabaje con una fruta y la esponja con los demás compañeros/as, al finalizar preparar una ensalada para compartir y disfrutar.

Promover dentro de la escuela el día de la nutrición.

Se sugiere preparar tarjetas con dibujos de diferentes frutas, verduras y otros alimentos para simular un mercado.

Análisis de la experiencia

Al preparar los alimentos se analizará su valor nutritivo y el máximo aprovechamiento de sus nutrientes.

Se analizará cómo se sintieron cuando elaboraron, compartieron y disfrutaron las frutas. (En sus casas y con la familia)

Se puede hacer una lista de alimentos que se conocían antes de la actividad y una de alimentos que se conocieron después de ésta.

Aplicación

- ✓ Explicar la importancia de lavar las manos antes de comer alimentos para prevenir enfermedades.
- ✓ Comparar el valor nutritivo de los alimentos con la llamada “comida chatarra”.
- ✓ Explicar el proceso de siembra hasta que están en nuestra mesa los alimentos
- ✓ En Ciencias Naturales, relacionar la salud y la enfermedad debido a la presencia o ausencia de vitaminas.

- ✓ En Sociales, analizar la importancia de la nutrición en el ser humano, para vivir y realizar actividades.

Evaluación

Tomar en cuenta la participación y presentación del trabajo realizado.

Evaluar el resultado de la experiencia, lo positivo, lo negativo y mejorarla según opinión del docente. Realizar dibujos que permitan la observancia de la comprensión del tema.

NOTA DE REFLEXIÓN

Para vivir necesitamos alimentarnos y nutrarnos, lo que nos ayudará a crecer y desarrollarnos. Comentar con los niños la responsabilidad de los niños y niñas en comerse los alimentos y la importancia de no desperdiciarlos.

Reflexionar acerca de la situación de todos los niños en situación de pobreza que no tiene alimentos, y que muchas veces buscan en la basura para poder alimentarse.



Nota. María José Reina Fernandez.2022. Adaptado de:
<https://bit.ly/3TSc4DB>

TEMA 5

ARTICULO 24

1. Los Estados Parte reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Parte se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de estos servicios sanitarios.

Constitución Política de Guatemala

DERECHO A LA SALUD



Nota. Recurso para el aula infantil.2022. Adaptado de:
<https://bit.ly/3Rs1Jg9>

RESPONSABILIDAD

Cuidar nuestra higiene personal.

PROPÓSITO

Valorar la salud como uno de los principales factores de nuestra existencia para el mejor desarrollo de las actividades cotidianas.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Sin palabras

Desarrollo: Con la ayuda de mamá, papá, hermanos, o cualquier integrante de la familia. Se iniciará la actividad con que el niño/a tome el papel de médico, mientras los demás se pondrán de acuerdo en las enfermedades que padecerán.

Uno será el portador de las enfermedades que imaginariamente contagiará a los demás. El doctor debe descubrir quién es el portador.

Cuando el doctor ubique al portador de las enfermedades, lo sacará del grupo y lo llevará al hospital para curarlo. Cuando ya se encuentre sano, tendrá a su favor a otro doctor, que ayudará a los curar más enfermos.

Análisis de la experiencia

Provocar un diálogo acerca de:

¿Qué sucede cuando una persona está enferma y no encuentra a un médico?

¿Qué pasa cuando estas enfermo y no te atienden?

¿Qué sucede cuando te sientes mal y no vas al médico, porque no tienes dinero y además no le das importancia?

Aplicación

- ✓ En el área de Ciencias Naturales, relacionarlo con el cuerpo humano y sus partes, el análisis de la salud y la enfermedad, enfermedades prevenibles, higiene personal, hábitos alimenticios, servicios de salud. El cuidado y respeto al medio ambiente.
- ✓ En el área de Sociales, sensibilizar sobre la conciencia social, la ayuda a los demás y el valor de la vida humana.
- ✓ En la casa velar por que los alimentos sean lavados antes de consumirlos que el agua que se toma sea potable

- ✓ Programar una semana de la higiene en donde se realicen actividades relacionadas con la salud.
- ✓ Recomendar condiciones mínimas de salud.

Evaluación

Evaluar las actividades realizadas, participación de los alumnos/as. A través de dibujos analizar la comprensión de la importancia de la salud, para el desarrollo de la vida diaria.

NOTA DE REFLEXIÓN

La salud es un factor primordial para la vida.

Es importante mantener un cuerpo y mente sanos para el desarrollo integral de la persona.

Necesitamos de alimentación, deporte, ejercicio y atención médica.

Muy importante para nuestra presentación personal, salud y autoestima, es la higiene (bañarse, lavarse los dientes y las manos, mantenerse con ropa y zapatos limpios, peinarse, recortarse las uñas).



Nota. Derecho a la salud ilustraciones.2022. Adaptado de:
<https://bit.ly/3Lb6AA9>

TEMA 6

ARTICULO 28

1. Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación y a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán particular:
 - A) Fomentar el desarrollo de la enseñanza en sus distintas formas.
 - B) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; secundaria, incluida la enseñanza general y profesional; hacer que todos los niños y niñas dispongan y tengan acceso a ella y de adoptar medidas apropiadas, tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en vaso de necesidad.
-

Constitución Política de Guatemala

DERECHO A LA EDUCACIÓN



Nota. Derechos del niño.2022. Adaptado de: <https://bit.ly/3cZSyog>

RESPONSABILIDAD

Asistir a la escuela, cumplir con las tareas y cuidar los materiales, equipos o instalaciones.

Cuidar, proteger y conservar el patrimonio familiar.

PROPÓSITO

Reconocer las Responsabilidades y Derechos de la Niñez dentro de la escuela. Participar en actividades cooperativas que le permitan realizar pequeños proyectos en beneficio de su escuela.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Lectura.

La Araña Brillante

Ágata jugaba sola en medio de un pastizal que resultaba tan grande como cuatro canchas de fútbol para alguien de su tamaño. Haciendo grandes esfuerzos empujaba hacia los lados las hojitas que se atravesaban en su camino y experimentaba con esa sustancia viscosa y prodigiosa que seguía saliendo de su abdomen, la misma con la que sus parientes tejían una y otra vez las telas que habían aprendido a hacer viendo a otras arañas trabajar. Ágata había recibido muchos regaños en su corta vida porque se divertía enredando hilos entre el pasto o las ramas bajas de las plantas y comprobando su flexibilidad con una de sus ocho patas, estirándolas hasta sentir que reventaban o colgándoles piedritas de diferentes tamaños para confirmar cuánto peso soportaban. Ella se movía sola por el mundo, como todas las arañas, pero a diferencia de la mayoría de las primas y amigas de su edad, se aburría haciendo la misma tela una y otra vez. Las arañas mayores de ese pastizal, que estaban convencidas de que en el mundo solo existía su forma particular de hacer telarañas, la miraban con recelo y alguna se atrevió a pronosticarle una vida llena de dificultades por ser tan curiosa y no controlar esa absurda necesidad de salirse de lo común. Las arañas de este pastizal habían hecho toda su vida sus telas en forma circular, en posición vertical, con muchos hilos que parten del centro atravesados por otros que se encargan de darles soporte, pero Ágata sospechaba que había otras maneras de crearlas y aunque pasaba buena parte de sus días experimentando, no había logrado crear una que fuera siquiera la mitad de resistente comparada con las de sus tías y abuelas.

Un buen día, cuando fue en busca de uno de sus antiguos experimentos para analizar en qué había fallado, se encontró con una araña diferente de todas las que había visto. Aterrada y furiosa quiso abalanzarse sobre ella para defender su territorio.

Pero se contuvo cuando vio que esa otra araña, bastante mayor que ella, estiraba con una de sus patas los hilos de su experimento y lanzaba piedritas hacia su centro.

Ágata avanzó, haciendo ruido con sus patas para dejar claro que ahí estaba. La intrusa giró su cabeza y le preguntó si sabía quién había creado esta interesante tela. Un poco apenada, Ágata reconoció un poco apenada que gastó un par de días tejiéndola. Entonces esta araña, venida de lejos, se entusiasmó, caminó rápidamente hacia Ágata y le hizo un par de preguntas sobre la seda de los arácnidos. Ágata estaba fascinada, hasta entonces nadie le había dicho siquiera cuál era el nombre de esto que a ella le parecía increíble que saliera de su panza; había vivido toda su corta vida convencida de que las arañas de esta pradera eran las únicas que existían.

Su nueva amiga le habló durante horas sobre esa gran familia de miles de especies de seres de ocho patas y cuando ella le pidió que le enseñara un poco de lo que sabía, la araña venida de lejos se mostró complacida. A su lado aprendió que las telarañas pueden forrar madrigueras, que se pueden tejer en zigzag, en espiral o del centro hacia afuera, que pueden tener forma de embudo o de hoja, que se pueden estirar muchísimo antes de romperse y que la seda que producen todos sus parientes es uno de los materiales más resistentes de la tierra. Ágata aprendió de su maestra a usar su propio cuerpo para tomar medidas antes de construir sus telas, a caminar sobre sus creaciones a medida que las iba tejiendo y a combinar hilos pegajosos con otros que no lo son tanto para capturar mejor a sus presas. Ágata mejoró el diseño tradicional de las telas de sus parientes gracias a todo lo que aprendió: las hizo más resistentes, eficientes y poderosas. Cuando las viejas arañas de su pradera comprobaron con sus ocho ojos que los estudios y experimentos de Ágata habían valido la pena adoptaron sus técnicas y desde entonces todas disfrutaban de más tiempo libre y mejor comida en un pastizal en el que todas las arañas pueden estudiar, experimentar y aprender cosas nuevas cuando quieran.

Desarrollo: El docente narra una historia corta con un final feliz, relacionada con el Derecho a la Educación. Para mayor comprensión del Derecho, se puede realizar una manualidad relacionada.

Análisis de la experiencia

Preguntar a los alumnos:

¿Qué sintieron al oír el relato?

¿Por qué es importante estudiar?

¿Quién imagino otro final?

Aplicación

- ✓ En el área de Estudios Sociales explicar la importancia de estudiar y las profesiones que se pueden llegar hacer con os estudios superiores.
- ✓ Explicar que influencia se tiene según el grado académico que se tiene, en la búsqueda de un empleo.

Evaluación

Tomar en cuenta la participación y presentación del trabajo realizado.

NOTA DE REFLEXIÓN

Para prepararnos para la vida es necesario estudiar, aprender a leer y escribir, superarnos para hacer realidad nuestras metas, Una persona que estudia tiene más oportunidades, con respecto a la prevención de accidentes, mejores oportunidades de empleo a no estar privados de lo que ocurre en el ambiente circundante. Ir a la escuela es un derecho que todo niño y niña debe ejercer.



Nota. Campaña para la Educación.2006.

TEMA 7

ARTÍCULO 27; 3

Los Estados Parte de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables pro el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

Constitución Política de Guatemala

DERECHO A LA VIVIENDA



Nota. Constitución para niños, Derecho a tener una vivienda digna.2020.

RESPONSABILIDAD

Cuidar, proteger y conservar el patrimonio familiar.

PROPÓSITO

Los niños y niñas identificarán el derecho a la vivienda en base al artículo 27 como parte de los derechos a los que deben tener acceso.

Todos los niños tienen el derecho a tener una vivienda, una casa donde protegerse del frío y donde vivir con su familia. Además de ser una vivienda, debe ser un hogar donde el niño/a pueda vivir con comprensión, tolerancia, amistad, amor y protección.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Construyendo mi vivienda

Desarrollo: Es importante reconocer que todas las viviendas son diferentes y se encuentran ubicadas en distintas áreas geográficas.

Para jugar a construir nuestra propia vivienda, se solicita que los niños y niñas dibujen las diferentes partes de su vivienda, coloreen o trabajen según su creatividad, seguidamente cada pieza pegarla sobre cartón y que de esa manera armen un rompecabezas, es importante que cada alumno muestre su vivienda para que todos vean que existen diferentes tipos de estructura y es importante respetar el lugar en el que cada uno vive.

Análisis de la experiencia

Preguntar a los alumnos:

¿Qué sucedería si estuviéramos en la calle?

Importancia de tener nuestra casa limpia y ordenada.

Resaltar lo imprescindible que es para un niño tener una vivienda.

Aplicación

- ✓ En el área de Estudios Sociales se puede relacionar con la unidad de la familia, la vivienda los ambientes con los que se cuenta en casa.
- ✓ En el área de Naturales, se puede trabajar el medio ambiente, área rural y urbana, la higiene y orden de la casa.
- ✓ En la casa reflexionar para qué sirven los espacios y las cosas, se aprende a saber para qué sirve una mesa, silla, cama, etc.
- ✓ Conocer los diferentes tipos de vivienda.

Evaluación

Trabajar la elaboración de dibujos de sus viviendas. Organizar actividades en la que los niños compartan ropa, juguetes, alimentos, de ser posible.

NOTA DE REFLEXIÓN

Dentro de nuestras necesidades básicas requerimos de la protección de un techo que nos brinde cobijo, abrigo, calor, donde nos podamos proteger del invierno, del sol, del viento, es decir, para la protección de la vida humana.

La vivienda es nuestro hogar, donde compartimos con nuestra familia. Debemos cuidarla y mantenerla limpia y bonita.



Nota. Acceso a una vivienda adecuada. 2022. Adaptado de:
<https://bit.ly/2k6hL4W>

TEMA 8

ARTÍCULO 38

1. Los Estados Parte se comprometen a respetar y velar porque se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario que sean aplicables en los conflictos armados y pertinentes para el niño.
 2. Los Estados Parte adoptaran todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no han cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades.
-

Constitución Política de Guatemala

DERECHO A LA PAZ



Nota. Buscando la paz. 2021. Adaptado de: <https://bit.ly/3TSezWp>

RESPONSABILIDAD

No usar violencia física y/o verbal contra nosotros mismos ni contra los demás.

PROPÓSITO

Sensibilizar a los participantes acerca de la importancia de tener paz en nuestros corazones, en nuestra familia, escuela y comunidad.

Analizar las causas de los conflictos más frecuentes entre los compañeros de la escuela e imaginar y proponer las soluciones posibles.

Buscar los mecanismos para conseguir la paz desde nuestro propio ambiente

ACTIVIDAD SUGERIDA

Solución imaginaria

Desarrollo: Necesitamos dos tarros o dos cajitas, en donde colocaremos dos letreros ‘me gusta’ y ‘no me gusta’. También necesitaremos hojas de papel y lápiz.

Este juego de comunicación consiste en reflejar en un papelito lo que le ha gustado y lo que no le ha gustado al niño en la escuela. Según la edad debe dibujar o escribir en el papel e irlo guardando en el tarro o caja correspondiente.

De esta sencilla manera fomentaremos la comunicación con los niños con relación a la escuela y su medio.

Análisis de la experiencia

Que el niño proponga soluciones a posibles conflictos.

Que el niño realice alguna acción que favorezca las relaciones de amistad.

Reconocemos que cuando compartimos un conflicto con otros y somos capaces de escuchar las sugerencias, podemos encontrar la manera de enfrentarnos a ellos.

Las actividades deben proponer convivencia, solidaridad, participación, pintura, poemas, concursos, caminatas, juegos, competencias, murales, pensamientos, canciones, etc.

Aplicación

- ✓ A través de recortes de periódico analizar problemas más comunes en nuestra sociedad que propician el rompimiento de la paz.
- ✓ Importancia de vivir en paz para nosotros, nuestras familias, escuela y comunidad.
- ✓ Imaginar conflictos y crearles posibles soluciones (aunque sea aparentemente irreales).

Evaluación

Evaluar la participación de todos, sugerir la elaboración de un mural que promueva la paz, la solidaridad, la unión y el respeto hacia los demás.

NOTA DE REFLEXIÓN

Para poder gozar de nuestros derechos también tenemos la responsabilidad de respetar a las demás personas, así como a los animales, plantas y todas las cosas que no nos pertenecen.

Es importante tratar a los demás como nos gustaría ser tratados.



Nota. Imágenes de paz. 2021. Adaptado de: <https://bit.ly/3RqyqKT>

TEMA 9

ARTÍCULO 19

3. Los Estados Parte adoptaran todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño de toda forma de prejuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentra bajo la custodia de los padres, de un representante legal o cualquier otra persona.

ARTICULO 34

Los Estados Parte se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexual. Con este fin, los Estados Parte tomaran en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedirlo.

Constitución Política de Guatemala

DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA EL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL

RESPONSABILIDAD

No permitir que nos peguen, lastimen o humillen. Si lo hacen, denunciarlo. Si nos gritan o insultan, hablar con la persona calmadamente y con prudencia. Buscar ayuda si nos sentimos solos y /o abandonados.

No permitir que nadie toque nuestro cuerpo ni permitir que nos hagan sentir incómodos.

Platicar con laguna persona de nuestra confianza.

PROPÓSITO

Dar información a los niños y niñas que les permita prevenir situaciones de maltrato y/o abuso sexual.

Detectar el maltrato y/o abuso sexual en niños y niñas, para procurar apoyo o tratamiento físico o mental en dichos casos.

Proporcionar a los niños y niñas consejo, consuelo y la posibilidad de encontrar soluciones para su solución.

ACTIVIDAD SUGERIDA

La bandera personal

Desarrollo: Esta actividad permite al docente al niño o niña todas aquellas situaciones que no le guste o le afecte a nivel escolar o familiar.

Es importante crear un ambiente de confianza y respeto a todas las opiniones y situaciones, por lo que debe resaltarse que es un trabajo individual y personal.

El docente entrega a cada alumno/a una hoja con su bandera personal y explica lo siguiente:

- Las banderas de los países los representa en cualquier parte del mundo.
- La bandera personal los representara a ellos, en su individualidad.
- Se explica que contestaran a las respuestas a cada una de las preguntas, en los espacios en blanco.

En la pregunta 1) QUIEN SOY YO es importante que se describan a sí mismo, como se ven, tanto física como interiormente. Dar ejemplos: Alta, baja, sonriente, etc.

Es importante enfatizar en las respuestas 3) QUE NO ME GUSTA DE MI FAMILIA y la 6) QUE NO ME GUSTA DE MIS MAESTROS Y ESCUELA, haciéndoles ver que pueden responder con total confianza y que sus observaciones serán útiles para tomar en cuenta su opinión, respecto a

algunas situaciones que se pueden cambiar o modificar.

Que señalen que les duele internamente, que les hace sentir mal y que quisieran cambiar de la relación con sus padres, tíos, hermanos, abuelos, etc.

1. De igual manera, con respecto a las otras respuestas, que escriban o dibujen lo que verdaderamente sienten, pues su bandera es la que los representara.
2. Posteriormente se les puede que la decoren, de acuerdo con su gusto personal. Recordar que su bandera es única e individual.
3. Si el docente encontrara respuestas que le indiquen situaciones de maltrato o abuso sexual, es importante que después dialogue con los alumnos o alumnas que lo ameriten.

NOTA: Al final de la guía se presenta un listado de instituciones que trabajan por la niñez y que pueden ayudar en casos donde detecte maltrato o abuso infantil.

MI BANDERA PERSONAL

Para realizar tu bandera personal, debes responder las preguntas en los espacios en blanco según su orden.

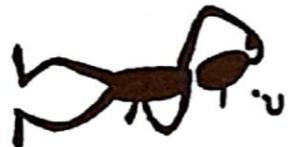


NOMBRE: _____

GRADO: _____

ESCUELA: _____

1. ¿Quién soy yo?
2. ¿Qué me gusta de mi familia?
3. ¿Qué no me gusta de mi familia?
4. Tres cosas que hago bien y me gustan
5. ¿Qué me gusta de mis maestros/as y escuela?
6. ¿Que no me gusta de mis maestros/as y escuela?
7. ¿Por qué te gusta tener amigos?



7	1	2	3
	4	5	6

MI BANDERA PERSONAL

4. Los siguiente son mensajes que el docente puede escribir en carteles para colocar en la escuela y ayuda a sensibilizar el maltrato:

EL MALTRATO HA HECHO QUE ME SEA DIFICIL CRECER

Me maltratas no solo cuando me golpeas, sino también cuando:

- Me dices palabras que me hacen sentir mal.
- Me amenazas con frecuencias.
- Me obligas a hacer cosas que no me gustan.
- Me descuidas en la alimentación y el vestuario.
- Te necesito y me ignoras.
- No siento tu cariño o no me lo expresas.
- Tomas licor y tengo que esconderme.
- Discutes y me atemorizas.
- Te vas y me siento solo.

CREO QUE ME HAS MALTRATO PORQUE

- Contigo lo hicieron y no conoces otra forma de corregirme.
- Te desesperas continuamente y no tienes paciencias.
- No sabes cómo pienso y no entiendes mis necesidades.
- Pierdes el control con los problemas de la casa, el trabajo o cuando te falta dinero y te desquitas conmigo.

AYUDARME A CRECER ES

- Darme leche materna con amor.
- Darme la mano cuando este en dificultades.
- Darme la oportunidad de aprender.
- Permitirme acercarme a ti.
- Facilitarme lo que necesito para vivir.
- Abrazarme cuando tengo miedo.
- Reconocer que no necesitas gritar para que yo te obedezca.
- Corregirme con cariño.
- Demostrarme tu cariño con frecuencias haciéndome parte importante de tu vida.
- Jugar conmigo.

**GOLPEAR A LAS PERSONAS NO ES CORRECTO,
LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TAMBIEN SON
PERSONAS.**

NOTA: Es importante tomar en cuenta que un dibujo, juego, pintura u otros recursos reflejan el interior de una persona, el consejo que se dé es transcendental. La responsabilidad del educador es fundamental en la vida humana, las palabras de aliento dan mejor resultado que recalcar errores.

Es importante que un docente conozca los indicadores del abuso sexual.

Un solo indicador no es necesariamente indicio de un abuso; una combinación de indicadores físicos y de comportamiento en la niño o niña, además de la dinámica familiar, pueden hacernos resumir la existencia de abuso.

INDICADORES FISICOS

- Ropa interior rota, manchada o con sangre.
- Picazón, hinchazón o dolor, lesiones o sangrados genitales o anales.
- Infecciones urinarias frecuentes, dolor al orinar.
- Secreción en pene o vagina.
- Enuresis, encopesis (orina o defeca la ropa o la cama).
- Olor extraño en área genital.
- Enfermedades psicosomáticas.

INDICADORES DE COMPORTAMIENTOS

- Cambiamos repentinos y bruscos en la conducta.
- Baja repentina en rendimiento escolar.
- Relaciones deficientes con los compañeros y compañeras.
- No les gusta cambiarse de ropa en actividades grupales.
- Conducta y conocimiento sexual inadecuado para la edad.
- Comportamiento seductor, uso de palabras obscenas.
- Regresión a una etapa de desarrollo anterior.
- Relatos directos e indirectos de ser o haber sido víctima de abuso sexual.
- Masturbación excesiva.
- Tendencia a abusar sexualmente a otras personas.
- Temor a una persona en especial.
- Temor nocturno.
- Temor de regresar a la casa después de la escuela.

CONDUCTAS COMUNES DEL OFENSOR SEXUAL

- Posesivo y celoso de la víctima.
- Niega al niño o niñas contactos sociales normales.
- Acusa al niño o niña de promiscuo/a o seductor/a.
- Excesivamente atento con el niño o niña.
- Baja autoestima.
- Poco control de impulsos.
- Aislado socialmente.
- Relaciones adultas no satisfactorias.
- Cree que el niño o niña disfruta del contacto sexual.
- Sexualiza situaciones de amor y afecto.

QUE DECIRLE A UN NIÑO O JOVEN ACERCA DEL ABUSO SEXUAL

1. Háblale de la seguridad personal, como protegerse de peligros, lo importante que es cuidar las partes del cuerpo.
2. Enséñele a los niños, niñas y adolescentes, los nombres correctos de sus órganos genitales (ano, pene, vulva, vagina, pecho, mamas).
3. Dígale a sus alumnos y alumnas que un adulto, adolescente u otra persona jamás debe tocar, o jugar con sus órganos genitales. De ser así, no debe guardarlo en secreto, sino confiarlo a sus padres, maestros o alguna persona de su confianza.
4. Dígale que creerá lo que él o ella desee contarle, aclárele que no es culpable de esa situación; deberá tomar una actitud madura, responsable, no de cólera o maltrato.
5. Enséñele la importancia de no aceptar invitaciones, dinero, regalos o un trato especial por parte de parientes, conocidos o personas desconocidas.
6. Explíquese que hay adultos, jóvenes y menores de edad que pueden tratar de engañarlos hasta llevarlos a situaciones de peligro en las cuales ellos estén indefensos.
7. Informe a quienes puede recurrir en caso de abuso.

CONSECUENCIA DE ABUSO

Los efectos iniciales del abuso incluyen temor, ansiedad, depresión y cólera. Los efectos a largo plazo incluyen depresión, conducta autodestructiva, sentimientos de aislamiento y estigmatización, pobre autoestima, tendencias a la victimización, abuso de sustancias y dificultad para establecer confianza.

Se ha investigado poco sobre los efectos del abuso en personas con discapacidades; sin embargo, los resultados disponibles sugieren que las víctimas de abuso experimentan efectos similares a los experimentados por otras víctimas.

Análisis de la experiencia

Comentar que sintieron al responder su bandera personal, si pudieron identificar, cualidades, limitaciones y aspectos positivos en su manera de ser. Enfatizar que no es común más a sí mismo, valorarse y reconocer lo bueno que tenemos.

Comentar las actitudes positivas y negativas de adultos, adolescentes o niños y niñas mayores que desean aprovecharse de los más indefensos.

Comentar qué podemos hacer para defendernos y prevenir situaciones de maltrato y abuso.

Informar que las denuncias pueden hacerse también por la vía telefónica, en forma verbal, escrita, que el trámite es sin costo alguno.

Aplicación

- ✓ En el área de Estudios Sociales, se puede trabajar los valores familiares, espirituales (valentía, fe, fortaleza) y el valor de la vida. Asimismo, se puede trabajar el respeto a la dignidad humana, el derecho a la denuncia, el derecho a la expresión. Puede programarse una visita a las instituciones que velan contra el maltrato infantil y en la defensa de los Derechos de la Niñez.
- ✓ En el área de Ciencias Naturales, se puede trabajar el tema del desarrollo físico y emocional del ser humano, tanto del sexo femenino como masculino, el sistema hormonal, las enfermedades venéreas, etc.
- ✓ En el área de Idioma Español, se puede trabajar la redacción de cartas a instituciones donde se deben realizar las denuncias. En la elaboración de pequeños mensajes de ánimo de quienes somos y cuanto valemos, para compartirlos en clase.
- ✓ Invitar a personas o instituciones especializadas para realizar un taller sobre autoestima con maestros, alumnos, padres y madres, como material de apoyo se puede usar la guía para padres.
- ✓ Convocar a una reunión con padres y madres para informar sobre este derecho, hacerles saber su responsabilidad al respecto.

Evaluación

Evaluar la participación de y madurez al abordar el tema, así como todas las actividades que se efectúen en torno al tema.

NOTA DE REFLEXIÓN

La seguridad de los niños, niñas y jóvenes es responsabilidad de todos los adultos, especialmente de madres y padres de familia; también es responsabilidad de maestros, maestras, directoras y directores prestar atención a los problemas y necesidades de los alumnos y alumnas. No dejemos pasar por alto las tristezas y los estados de ánimo de la niñez y juventud.

Es necesario escuchar a la niñez y juventud, darles confianza, no culparlos y buscar soluciones a la problemática, velar por su seguridad, bienestar físico y emocional.

Tu cuerpo es un templo sagrado que Dios te ha dado, no permitas que nadie te haga daño, denúncialo, no te avergüences, en el mundo hay miles de casos parecidos y tú no eres culpable de actitudes egoístas y malvadas de personas mayores y no es justo que tú sufras en silencio. Si alguien te hizo daño, tú debes continuar, tu vida vale y continúa siendo pura de la manera que tú lo quieras.



Nota. Asociación PIES de Occidente. 2020. Adaptado de: <https://bit.ly/3cYyBhw>

TEMA 10

ARTÍCULO 30

En los Estados donde existan minorías étnicas, religiosas, lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los, demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión o a emplear su propio idioma.

Constitución Política de Guatemala

DERECHO A NO DISCRIMINACIÓN



Nota. Ministerio de Educación. Formación Ciudadana. Adaptado de:
<https://bit.ly/3BmLGuk>

RESPONSABILIDAD

Sentirse responsable y orgullos de tu cultura tu idioma, tus costumbres y valores, de ser como eres, de tener la nacionalidad que tienes, de pertenecer al pueblo que dignamente representas, y a exigir respeto hacia tu persona y hacia las demás personas de tu comunidad.

PROPÓSITO

Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa acerca del Derecho ala No Discriminación, el cual todo ciudadano y ser humano, tiene obligación de respetar.

ACTIVIDAD SUGERIDA

El relato de Rosita

Relatar un cuento donde se destaque la discriminación que puede sufrir un niño, niña, joven o persona adulta, por razones de etnia, sexo, idioma, edad, discapacidad o de cualquier otra índole.

Desarrollo:

“Rosita es una niña de 9 años que vive en una aldea, de las más lejanas de Lanquín. Cierta día decide bajar al pueblo acompañada de su mamá, quien solo puede hablar en el idioma q´eqchi´. La niña tiene necesidad de solicitar su certificado de estudios del año anterior, los que le servirán para continuar estudiando en otro centro educativo. Muy temprano visitan al Director de estudiando en otro centro educativo. Muy temprano visitan al Director de la Escuela, lo saludan y él no responde, ni se preocupa por ver de quien se trata.

En ese lugar se encuentra Doña Verónica, persona apreciada dentro del municipio, la que también solicita documentos y a la que gustosamente atiende ya accede a la solicitud. A ella le brinda todas las facilidades mientras que a Rosita y a su mamá las ignora. Rosita insiste nuevamente pero no es escuchada, Llegó la hora de salida y el Director abandona sus labores.

Rosita y su mamá se percatan de lo que sucede y deciden retirarse, no sin antes decir adiós.

Retornan a su hogar, el cual está a tres horas del pueblo, tristes porque tuvieron que gastar dinero en pasaje, perdieron un día de trabajo y tuvieron que soportar hambre, sin haber realizado las diligencias que debían hacer”.

El relato puede ser inventado o basado en algún caso real, por el cual haya atravesado algún niño, niña, joven o aun algún maestro o maestra, madre o padre de familia, alguna persona con discapacidad u otra persona miembro de la comunidad.

Análisis de la experiencia

¿Cómo consideras la actitud del Director?

¿Habrá conciencia por parte del Director acerca del Derecho a la No discriminación?

¿Cuál debe ser la actitud de cualquier persona que trabaja al servicio de los demás?

¿Cuál es nuestra función como participantes de una Guatemala justa?

¿Qué podemos hacer para mejorar esta situación?

¿Te ha tocado vivir alguna situación parecida?

Aplicación

- ✓ En el área de Estudios Sociales, trabajar el tema de la responsabilidad y el cumplimiento del deber. Recordar que es importante tratar a todas las personas con igualdad y respeto.
- ✓ En alguna reunión con padres y madres, reflexionar sobre la individualidad de los niños y que todos somos diferentes.
- ✓ En base el cuento “El patito feo”, reflexionar respecto al derecho a ser diferente y no ser discriminado.
- ✓ En la casa, tratar que todos los miembros de la familia colaboren en todas las tareas del hogar, intercambiar tareas regularmente.

Evaluación

La evaluación se hará de acuerdo con la participación de todas las personas en el salón de clase, pueden realizarse otras actividades como elaboración de otros relatos, creación de cuentos o canciones.

NOTA DE REFLEXIÓN

Todas las personas (niños, niñas, jóvenes y adultos) tenemos derecho de ser respetados, en igualdad de oportunidades, tenemos la responsabilidad de servir con eficiencia y eficacia en el puesto que desempeñamos y tenemos la obligación de respetar a las demás personas y darles el trato que deseamos recibir.



Nota. Derechos Humanos. Banco de imágenes sobre igualdad. Adaptado de:
<https://bit.ly/3KW2kUQ>

LISTADO DE INSTITUCIONES QUE LABORAN POR LA NIÑEZ

Policía Nacional Civil

Teléfono 110-120

6av. 13-71, primer nivel, Ciudad de Guatemala

Procuraduría de Derechos Humanos

Teléfonos 1555-24241717-24241775 ext. 1732

12 avenida 15-16 Zona 1, Ciudad de Guatemala

Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público

Teléfonos 24118150-24118181-24119191 ext. 1365

15 avenida 15-16 zona 1, Ciudad de Guatemala

Unidad de los Derechos de la Niñez Procuraduría General de la Nación

Teléfonos 22483200-Denuncias rxt. 2014, Niñez ext. 2012, Adopciones ext. 2011

15 avenida 9-69 zona 13, Ciudad de Guatemala

Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil CONACMI

Teléfonos 22302199-22207400

2 avenida 5-45 zona 1, Ciudad de Guatemala

Asociación y Capacitación de Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad ASCATED

Teléfonos 23317919

7 avenida 12-23 zona 9, Edificio Etisa, 7mo Nivel, Ciudad de Guatemala

Asociación Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia

PAMI

Teléfonos 22541486

11Calle 10-36 zona 2, Colonia Ciudad Nueva, Ciudad de Guatemala



Fundación Sobreviviente

Teléfonos 22304222-22211995

12 Calle 11-63 zona 1, Ciudad de Guatemala

Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala

movninez@gmail.com

Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar PROPEVI

Teléfonos 22535888-22205398

2 Calle 3-13 zona 1, Ciudad de Guatemala

Juzgado de Niñez y Adolescencia

Teléfonos 23328421 ext. 123/124 – 22204424

6 avenida A 20-27 zona 1, Ciudad de Guatemala

Juzgado Adolescente en Conflicto con la Ley Penal

Teléfonos 24267439-24267456

4 Calle 4-44zona, cuarto nivel, Ciudad de Guatemala

Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF

Teléfonos 23273100

14 Calle 5-49 zona 1, Ciudad de Guatemala

El Refugio de la Niñez

Teléfonos 22537976

3 avenida 3-27 zona 1, Ciudad de Guatemala

Ministerio de Educación, Unidad de Quejas

Teléfonos 24119595 ext. 1284, 1389, 1503



Referencias Bibliográficas

- (2014). Constitución Política de la República de Guatemala versión ilustrada para niños. CC. Recuperado el 07 de Julio de 2021, de <https://bit.ly/2UzDNel>
- Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil- CONACMI-. Defensoría de la Niñez. Adaptado por María Inés de Gutiérrez y Silvia Ceballos. Elaborado por la Doctora Sonia Mejía y publicado por Save the Children (UK). *Manual para la Detección de Casos de Maltrato a la Niñez*. Guatemala, 1996. pp.24.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (2019). *Guía para la enseñanza de los derechos de niñez y adolescencia* (1.ª ed., Vol. 1). Impresos.
- Procuraduría de los Derechos Humanos, Sistema de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular –SIMAC-, MINEDUC, Asociación de Investigación y Estudios Sociales-ASIES-. *Educación en Derechos Humanos, Proyecto de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar*. Guatemala, 1992.

**EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE
LOS DERECHOS DEL NIÑO.**

**LA NIÑEZ ES UNA ETAPA MUY ESPECIAL EN LA VIDA DE LAS PERSONAS, ES UN
CAMINO DE
CRECIMIENTO, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN QUE CONLLEVA MÚLTIPLES
EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE
DE DIVERSA ÍNDOLE Y QUE CONSTITUYE LAS BASES DEL FUTURO PERSONAL.
PRESTAR ATENCIÓN A ESTA ETAPA DE LA VIDA ES FUNDAMENTAL, YA QUE LAS
EXPERIENCIAS
VIVIDAS Y LOS APRENDIZAJES CREADOS EN ESTE PERIODO VAN A DETERMINAR
EL TIPO DE PERSONA
EN QUE SE CONVERTIRÁN LOS NIÑOS Y NIÑAS, MARCANDO LA PERSONALIDAD,
LAS EMOCIONES, LAS
CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA ENFRENTARSE A LOS RETOS DE LA VIDA.
ES UNA LABOR DE TODA LA SOCIEDAD GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS
NIÑOS Y NIÑAS,
PREOCUPARNOS POR DOTAR A LOS MÁS PEQUEÑOS DE UNA INFANCIA SANA Y
FELIZ QUE SEA LA
BASE DE SU BIENESTAR PERSONAL Y DEL CONSIGUIENTE BIENESTAR SOCIAL.**

(ANÓNIMO)